



Ref.: Otorga Incentivo Profesional.

DECRETO : N° 2348

COIHUECO, **14 ABR 2014**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso de los Servicios del Estado a la Administración Municipal.
3. Ley N° 19.070 que aprueba Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
4. Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 944 del 25/05/1996, que aprueba Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Sistema Comunal de Educación.
2. D.A. N° 1548 del 21/05/2002, que modifica Reglamento y agrega Artículo N° 21.
3. Necesidad de asumir funciones de Dirección de "Liceo Claudio Arrau León"

DECRETO

1. Páguese Incentivo Profesional de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) mensuales a la Docente Sra. **NINA VITALIA VILLALOBOS PARADA, RUT N° 09.134.487-4** por asumir funciones de Dirección del "Liceo Claudio Arrau León", el que se agrega al otorgado según D. A. N° 1628 del 25 de marzo de 2013.
2. El monto señalado en el punto anterior, será reajustado anualmente en los mismos porcentajes de reajuste del sector público.
3. Al tratarse de una asignación transitoria, ésta mantendrá vigencia hasta el momento en que el motivo por el cual fue otorgada se termine.
4. También será discrecional del Alcalde el otorgamiento de este beneficio, pudiendo terminarlo cuando estime conveniente, dictando un nuevo Decreto Alcaldicio.
5. Manténgase la misma imputación en las cuentas 21.01 "Gastos en el Personal de Planta", del presupuesto de Educación vigente.
6. La Asignación de incentivo profesional se cancelará a contar del mes de abril del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/CEO
Distribución:

- Secretaría Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Departamento de Educación
- Carpeta Funcionario

V.B. F. ... con punto daem.